

Copia en breve de la Cación
del Decreto de Nro. Ssmo. P. Pio Sexto
en la Causa del V. Siervo de Dios,
Fr. Andres Hibernon.

Habiendo declarado el Ssmo. P. Clemente Decimoquarto las Vir-
tudes en grado Heroico del Venerable Siervo de Dios Andres Hi-
bernon, los Postuladores de la Causa de los muchos Milagros, q.
se han alegado en ella, propusieron en la Sagrada Congrega-
cion de Roma cinco de los mas singulares: los que vistos con
la debida reflexion en la Junta de Consultores, que se tubo en
las Casas del Emmo. Cardenal Confini, Relator de la Causa, en
A. de Diciembre del año passado de 1786. y despues en otra cele-
brada a presencia de los Emms. Cardenales en el Palacio Quiri-
nial dia 11. de Agosto del año passado, se quitaron por los mis-
mos Postuladores dos de los propuestos Milagros por parecer
algo Dudosos: por cuyo motivo se hicieron presentes ^{de} solo tres
en la General Congregacion, que se celebró dia 8. del mes ante-
rior con asistencia de Nro. Ssmo. P. Pio Papa Sexto, y sum-
do todo de parecer, que la Causa se hallaba ya en estado, Su
Beatitud, como Juez unico en estas tan graves Causas, prozo-
go, como es de Costumbre, esta para poder, implorando el Di-
vino Auxilio, juzgar con la madurez, que exigen los asuntos
tan arduos de Religion: y usando despues de sus Pontificias
facultades, y habiendose desuelto a aprobar los Milagros pro-
puestos, señaló para su declaracion el dia mismo de S. Fran.
de Assis, su Patriarca, para nueva gloria, y honra de su familia: